

Resolución del Ayuntamiento de Llagostera por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Dando cumplimiento al acuerdo de este Ayuntamiento de 4 del actual se convoca concurso para la ejecución de las obras siguientes:

Objeto y tipo del concurso: Modernización del alumbrado público de las calles Alvarez, Generalísimo, San Felú, José Antonio, Wifredo, Almogávares, Jaime I, General Mola, Calvo Sotelo, Onésimo Redondo, Duque de Ballén, Ferrer y Bon Aire, de esta villa. El tipo de licitación es de 657.131,05 pesetas, no admitiéndose ofertas superiores a esta cantidad.

Plazo de ejecución: Dos meses, a contar del siguiente día al de formalización del contrato.

Oficina donde estarán de manifiesto los pliegos: Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: La provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación, igual a 13.142,62 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras del alumbrado público de las calles Alvarez, Generalísimo, San Felú, José Antonio, Wifredo, Almogávares, Jaime I, General Mola, Calvo Sotelo, Onésimo Redondo, Duque de Ballén, Bon Aire y Ferrer, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias

no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Capacidad: Los concurrentes, además de las condiciones generales del Registro de Contratación, deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y estar especializados en esta clase de trabajos.

Proposiciones y apertura: La presentación de pliegos podrá verificarse en la Secretaría Municipal desde las once a las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de haberse publicado el edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del acto de apertura de pliegos, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la citada publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación y en trámite de superior aprobación.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, timbre municipal y del Estado y toda clase de gastos que se originen con motivo de la licitación y formalización del contrato.

Llagostera, 25 de agosto de 1967.—El Alcalde.—7.475-C.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de varias calles de la ciudad (Palafox, San Andrés, Arroyo del Convento y Gran Capitán).

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de varias calles de la ciudad (Palafox, San Andrés, Arroyo del Convento y Gran Capitán).

Tipo de licitación: 1.652.567,10 pesetas.

Plazo de realización: Diez meses, a contar del momento de la iniciación de las obras.

Garantía provisional: 33.051,34 pesetas. Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, Negociado primero, donde están de manifiesto los documentos de las nueve a las doce horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, perfectamente enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por la Corporación Municipal, para la contratación y ejecución de las obras de urbanización de varias calles de la ciudad (colector de la calle Palafox y arreglo de los accesos a la misma, prolongación del colector de la calle San Andrés, prolongación del colector del Arroyo Convento y acerado y estacionamiento del primer tramo de la calle Gran Capitán), acepta aquellas íntegramente y se comprometo a tomar a su cargo y ejecutar las obras con sujeción estricta a los proyectos redactados por el señor Arquitecto municipal y aprobados por el Ayuntamiento, en la cantidad de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto estampará).

También se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, por jornal y horas extraordinarias, no serán en ningún caso inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes.

Puertollano, dede 1967.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Puertollano, 7 de octubre de 1967.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—6.395-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Don Manuel Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de Primera Instancia de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Por el presente hago saber: Que por haber cesado en el ejercicio de su profesión en este Juzgado, se tramita en el mismo expediente sobre devolución de la fianza que para tal fin tenía constituida ante el mismo el Procurador de los Tribunales don Carlos López-Jurado.

Lo que se hace público conforme a lo preceptuado en el artículo 26 del Estatuto de Procuradores vigente para que en término de seis meses a partir de la publicación del presente se puedan formular contra él las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo, a 23 de septiembre de 1967.—El Juez, Manuel Rodríguez de Vicente-Tutor.—El Secretario.—2.416-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE MARBELLA

Don Manuel del Olmo Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Marbella (Málaga).

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, de quienes se dice tener su residencia en el extranjero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, les requiero para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los expedientes que se les siguen en esta Recaudación, sita en la calle de San Rafael, número 34, de la villa de Fuengirola, advirtiéndoles que si transcurrido dicho plazo no comparecen por sí o por medio de representante serán declarados en rebeldía y se conti-

nuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Fuengirola, 6 de octubre de 1967.—El Recaudador, Manuel del Olmo Fernández.—4.629-E

RELACIÓN QUE SE CITA, CON EXPRESIÓN DE NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEUDOR, DOMICILIO TRIBUTARIO, CONCEPTO CONTRIBUTIVO Y DÉBITO

Pueblo de Benalmádena

Doña Hanna van Gelderen, Alarcón Luján, 8, Málaga Transmisiones. 8.635 pesetas.

Don Joseph S. Eistnegger, Ap. Bonanza, 77, Málaga. Transmisiones. 27.444 pesetas.

Don Jacques Renaudin, Ap. Bonanza, número 77, Málaga Transmisiones 13.725 pesetas.

Don Richard Wijngaarde Mark, Ap. Bonanza, 77, Transmisiones. 13.725 pesetas.

Don Renier Stassen Municipio Transmisiones 54.883 pesetas.

Don Justo Chaudiere Alfonso, Municipio. Transmisiones 27.444 pesetas.

Don John Benneett, Alarcón Luján, 8, Málaga. Transmisiones. 11.590 pesetas.

Don Salvatore Defazio Félix. Alarcón Luján, 8, Málaga. Derechos reales. 3.026 pesetas.

Don Giacomo Defazio. Alarcón Luján, número 8, Málaga. Derechos reales. 4.038 pesetas.

Don Jean Sorney. Alarcón Luján, 8, Málaga. Derechos reales. 3.026 pesetas.

Don William Basell. Arroyo la Miel. Contribución sobre la renta. 3.776,44 pesetas.

Don David Gordon. Ap. Alegranza. Multa turismo. 6.500 pesetas.

Don Pierre Potvillu. Ap. Alegranza. Capital arrendamientos. 8.100 pesetas.

Don Christopher Hodgson. Arroyo la Miel. Cuota de beneficios. 8.328 pesetas.

Pueblo de Fuengirola

Doña Celi Ann Warren. Moreno Luna. Cuota de beneficios. 360 pesetas.

Don Laurence Soole. S. Rueda (Bolíches). Cuota de beneficios y multa turismo. 10.770 pesetas.

Don Romel D. Moss. Ruiz Vertedor. Licencia fiscal. 2.683 pesetas.

Don Howard Sephard Russell. General Mola, 5. Licencia fiscal. 688 pesetas.

Don Michael Deverona Peña. Calvo Sotelo, 29. Licencia fiscal. 1.212 pesetas.

Don Herbert Hoffman. Municipio. Licencia fiscal. 688 pesetas.

Don Hans Peter Emmeritch. Carretera de Cádiz. Licencia fiscal. 734 pesetas.

Don Mogens Schestedt. Municipio. Licencia fiscal. 734 pesetas.

Don Doris Sivylla Laner. Municipio. Licencia fiscal. 808 pesetas.

Don Domic Connaughton Noel. Municipio. Licencia fiscal. 1.008 pesetas.

Doña Cristina Coudry C. Carretera de Cádiz, 33. Licencia fiscal. 756 pesetas.

Don Alfred Goldt. Villa Violeta. Transmisiones. 417 pesetas.

Don Maurice Yardley. Calvo Sotelo, 77. Multa turismo. 5.000 pesetas.

Don Eric Feytyt. Ejército, 37. Multa turismo. 1.500 pesetas.

Pueblo de Marbella

Don Michael Vermont Philips. Smoking Joe. Tráfico de Empresas. 10.800 pesetas.

Don John Grehdan Halle. Ski Club. Cuota de beneficios. 4.626 pesetas.

Don Osvaldo Laugenhien Degentile. P. Soriano, 3. Cuota de beneficios. 6.496 pesetas.

Don Claude Pierre Girandier. A. Belón, 19. Cuota de beneficios. 4.328 pesetas.

Don Gerad Mourot. Alarcón Luján, 8, Málaga. Transmisiones 21.026 pesetas.

Pueblo de Mijas

Don Jean Maertens. Municipio. Transmisiones. 31.446 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

CANON DE REGULACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS E HIDROELÉCTRICOS DE LAS CUENCAS DEL GUADALQUIVIR Y GUADALETE. AÑO 1965

Información pública

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública para el año 1965 el canon de regulación en los aprovechamientos agrícolas e hidroeléctricos de las cuencas del Guadalquivir y Guadalete

Los cánones definitivos a aplicar serán los mismos del año anterior, que fueron aprobados por Orden ministerial de 24 de enero de 1967, y que son los siguientes:

Zonas

1. Río Guadalquivir

Zona I.—Desde el pantano del Tranco a la confluencia del río Guadalimar ...	48,11	4,41
Zona II.—Desde la confluencia del río Guadalimar a la confluencia del río Rumberal ...	168,44	7,33
Zona III.—Desde la confluencia del río Rumberal a la confluencia del río Jándula ...	168,44	7,33
Zona IV.—Desde la confluencia del río Jándula a la confluencia del río Guadalmeñato ...	186,94	7,33
Zona V.—Desde la confluencia del río Guadalmeñato a la confluencia del río Guadiato ...	231,10	7,69
Zona VI.—Desde la confluencia del río Guadiato a la confluencia del río Bembézar ...	231,10	7,69
Zona VII.—Desde la confluencia del río Bembézar a la confluencia del río Viar ...	309,41	13,57
Zona VIII.—Desde la confluencia del río Viar a la confluencia del río Ribera de Huelva ...	336,09	14,13
Zona IX.—Desde la confluencia del río Ribera de Huelva a la confluencia del arroyo Salado de Morón ...	336,09	14,13
Zona X.—Desde la confluencia del arroyo Salado de Morón hasta la desembocadura ...	336,09	14,13

2. Otros ríos regulados

Ríos Guadalén y Guadalimar.—Desde el pantano del Guadalén hasta la confluencia del Guadalimar en el Guadalquivir ...	152,22	6,58
Río Rumberal.—Desde el pantano del Rumberal hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	31,89	3,36
Río Jándula.—Desde el pantano del Jándula hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	50,39	3,36
Río Guadalmeñato.—Desde el pantano del Guadalmeñato hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	76,05	3,72
Río Guadiato.—Desde el pantano de la Breña hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	31,89	3,36
Río Bembézar.—Desde el pantano del Bembézar hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	110,20	9,32
Río Viar.—Desde el pantano del Pintado hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	58,57	3,92
Ribera de Huelva.—Desde el pantano de la Minilla hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	31,89	3,36
Arroyo Salado de Morón.—Desde el pantano de la Torre del Águila hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	164,63	3,36
Río Majaceite.—Desde el pantano del Guadalcañin hasta la confluencia con el Guadalete ...	39,51	3,36
Río Guadalete.—Desde el pantano de Bornos hasta la desembocadura ...	39,51	3,36
Río Cubillas.—Desde el pantano de Cubillas hasta la confluencia con el río Genil ...	31,89	3,36
Río Cacin.—Desde el pantano de los Bermejales hasta la confluencia con el río Genil ...	31,89	3,36
Río Genil.—Desde la confluencia del río Cubillas hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	31,89	3,36

CULTIVO DE ARROZ

Las hectáreas dedicadas al cultivo de arroz abonarán además una tarifa complementaria del 30 por 100 de la tarifa que les corresponde según su emplazamiento.

RIEGOS ABUSIVOS

Los riegos cuya situación administrativa no esté debidamente legalizada pagarán una tarifa doble de la que le corresponde según su emplazamiento.

Además, naturalmente, se cumplimentará el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual estarán expuestos al público ejemplares del estudio del mencionado canon de regulación en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector segundo; en Córdoba, Sección segunda, carretera del Brillante; en Granada, Sección cuarta, Cárcel Alta, número 5; oficina delegada en Jaén, calle Fermín Palma, número 5, y oficinas de la Zona del Guadalcañin en Jerez de la Frontera, calle Juana de Dios Lacosta, número 14, donde podrán

presentarse reclamaciones por los interesados durante el mismo plazo, de acuerdo con lo que establece el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 27 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Director, J. La G. Muñoz.—4.461-E.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

CADIZ

Empréstito de 1.040.000.000 de pesetas

En los días 18 al 22 de diciembre próximo venidero se verificarán en las oficinas de esta Junta, plaza de la Victoria, número 1, los sorteos para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1967.

Dichos sorteos, que serán públicos, se celebrarán ante Notario en la forma siguiente:

Día 18:

A las diez horas, el de 2.242 obligaciones de la serie Z.

A las once horas, el de 570 obligaciones de la serie 27.

Día 19:

- A las diez horas, el de 1.500 obligaciones de la serie U.
- A las once horas, el de 140 obligaciones de la serie V.
- A las once y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie W.
- A las doce y media horas, el de 500 obligaciones de la serie X.
- A las trece horas, el de 590 obligaciones de la serie Y.

Día 20:

- A las diez horas, el de 400 obligaciones de la serie Q.
- A las diez y media horas, el de 100 obligaciones de la serie R.
- A las once horas, el de 1.000 obligaciones de la serie S.
- A las doce horas, el de 400 obligaciones de la serie T.

Día 21:

- A las diez horas, el de 560 obligaciones de la serie M.
- A las diez y media horas, el de 700 obligaciones de la serie N.
- A las once horas, el de 1.440 obligaciones de la serie O.
- A las doce horas, el de 460 obligaciones de la serie P.

Día 22:

- A las diez horas, el de 400 obligaciones de la serie A.
- A las diez y media horas, el de 600 obligaciones de la serie B.
- A las once horas, el de 800 obligaciones de la serie C.
- A las once y cuarto horas, el de 200 obligaciones de la serie D.
- A las once y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie E.
- A las doce horas, el de 800 obligaciones de la serie F.
- A las doce y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie G.
- A las trece horas, el de 500 obligaciones de la serie H.
- A las trece y media horas, el de 300 obligaciones de la serie I.
- A las trece y tres cuartos horas, el de 1.000 obligaciones de la serie J.
- A las catorce horas, el de 100 obligaciones de la serie K.
- A las catorce horas y cuarto, el de 300 obligaciones de la serie L.

Cádiz, 4 de octubre de 1967.—El Secretario-Contador.—El Presidente.—6.350-A.

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

Próximo a disponer este Patronato de 80 viviendas de renta limitada, II grupo, 1.ª categoría, en la avenida del Generalísimo, número 33 (entrada por plaza de Manolete, números 1 y 2), de Madrid, cuyas rentas aproximadas oscilan entre 2.800 y 3.100 pesetas mensuales, en las que no está incluido el 30 por 100 de recargo por calefacción sobre la renta base cuando se preste el servicio, se abre plazo para la presentación de peticiones, que finalizará el 30 de noviembre de 1967.

Podrá solicitar estas viviendas el personal del Ministerio de Obras Públicas, los jubilados y familiares de fallecidos amparados por la Mutualidad que reúnan las condiciones señaladas en el Reglamento de adjudicación aprobado por Orden ministerial de 12 de marzo de 1959 y modificado por la de 21 de marzo de 1967 y de acuerdo con las preferencias en él contenidas.

La puntuación que establece el artículo 5.º del mencionado Reglamento se determinará tomando como base la situación de destino y familia que tenga el funcionario en el momento de cerrarse el plazo fijado en este anuncio y la de vivienda el día 31 de diciembre de 1966.

La información sobre el arrendamiento de estas viviendas y la superficie de las

mismas se facilitará en las oficinas del Patronato (Espronceda, número 39) durante el plazo de presentación de solicitudes, de cinco treinta a siete treinta de la tarde.

Las peticiones se formularán en el impreso oficial que podrá recogerse en las oficinas del Patronato, no admitiéndose las no formuladas en dicho impreso.

En caso de que por cambios de vivienda derivados de esta adjudicación se quedasen libres otras en bloques diferentes, pero de igual categoría, la Comisión podrá incorporarlas a este expediente.

No se concederá la puntuación de carencia de vivienda a aquellos solicitantes que no presenten la petición acompañada de los documentos acreditativos de tal circunstancia y que se enumeran en el anuncio colocado a tal efecto en el vestíbulo del Ministerio de Obras Públicas y en las oficinas del Patronato.

Los solicitantes que aleguen pertenecer a Cuerpos para los que se exige título de grado medio o superior y los de la Escala Técnico-Administrativa de Obras Públicas, a extinguir, deberán unir a la solicitud el oportuno certificado de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado del Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Presidente de la Comisión Delegada.—7.518-C.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Padecido error en la inserción del anuncio de este Organismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1967, página 13492, se rectifica en el sentido de que en la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «179.811 al 28», debe decir: «179.811 al 20».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo tercero, Orden 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Núñez Bellón, por extraviado del que le fué expedido en 23 de noviembre de 1962.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Jefe de Negociado, C Cucarella.—7.404-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Línea a 15 KV. para alimentación de nuevas urbanizaciones en la zona de Fuentesbravía, en el puerto de Santa María.

Características: Línea aérea a 15 KV., de 3.418 metros de longitud, conductor aluminio-acero de 54 milímetros cuadrados, postes metálicos.

Presupuesto: 820.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 11 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—2.409-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Línea a 15 KV, doble circuito, para alimentación a la Residencia del Seguro de Enfermedad y polígono de «San Benito», en Jerez de la Frontera.

Características: Línea doble circuito a 15 KV., conductor aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados y 763 metros de longitud, postes metálicos.

Presupuesto: 645.232 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 11 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—2.410-D.

GUIPUZCOA

Necesidad de ocupación

Cumplidos los trámites ordenados por la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, fué declarada de utilidad pública la instalación de la línea a 30 KV. Usurbil-Andoain, tramo Usurbil, apoyo 20, por resolución de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa de fecha 6 de julio de 1967.

De acuerdo con el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los 17 y 18 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse a partir del último día de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España», de San Sebastián, para que todas las Entidades y particulares interesados puedan formular cuantas declaraciones por escrito y por triplicado estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35, San Sebastián, sobre la necesidad de ocupación de las fincas relacionadas a continuación afectadas por la línea de referencia.

La relación concreta e individualizada de los bienes sujetos a expropiación, de la que se inserta a continuación un extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de San Sebastián.

San Sebastián, 26 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—7.457-C.

Relación que se cita

Propietario: Don Martín Aliri. Emplazamiento: Barrio de Zubieta. San Sebastián.

Parcela: 20.

Longitud: 36 metros.

Observaciones: En vuelo. Se precisa cortar 504 metros cuadrados de pinar en ocho años.

OFICINA LIQUIDADORA DE LOS IMPUESTOS DE SUCESIONES Y TRANSMISIONES DE VALLS

Edicto

En la Oficina Liquidadora del Impuesto Derechos Reales de Valls se han practicado liquidaciones por herencia de María Pané Vergés, a cargo de los herederos fideicomisarios Rosa y Ramón Farré Pané y Catalina y Margarita Pané Hualde, que importa a cada uno de ellos 13.584 pesetas, contra las que puede interponerse recurso de reposición o económico administrativo ante el Provincial en plazo de quince días. Valls, 30 de septiembre de 1967.—El Liquidador.—7.433-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 500.000 acciones de La Unión y El Fénix Español

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 500.000 acciones, al portador, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 500.001 al 1.000.000, que percibirán los dividendos activos que distribuya la Sociedad en proporción al tiempo y cuantía de los desembolsos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por La Unión y El Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, S. A., mediante escritura pública de 22 de diciembre de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de octubre de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilar Garelly.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—3.196-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de septiembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de diciembre de 1966 por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»:

850.000 obligaciones convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 850.000 inclusive, al interés anual del 5,38 por 100, pagadero semestralmente en 17 de junio y 17 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de quince años en las condiciones que figuran al dorso de las mismas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 4 de octubre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.449-C.

BANCO DE ESPAÑA

GRANADA

Saldos de cuenta corriente de efectivo y depósitos de valores existentes en esta sucursal, a los cuales es aplicable la pre-

sunción de abandono establecida en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados o derecho habientes.

Cuenta corriente: Don Angel Martínez de la Cámara y doña Josefa Carso Sánchez, 296,88 pesetas; Isabel Castillo Calle, 100; Francisco García Santiago, 300; Concepción Hocos Gómez, 102,35; Juan Jerez García, 130; Rafael Martínez Pardo, 500; Juan Miguel Pérez Pérez, 370,40; Diego Raya Gómez Caminero, 100; Amalia Ruiz Gutiérrez, 294,71; José Ruiz Hórquez, 114,75; Máximo Sánchez Entralla, 564,25; Miguel Sánchez Rejón, 690,11 pesetas.

Depósitos de valores: Doña Rita Ruiz Pérez, acciones Tranvías Eléctricos de Granada preferentes, 900 pesetas nominales; Rita Ruiz Pérez, acciones Tranvías Eléctricos de Granada preferentes, 300 pesetas nominales; Juan Baena Maeso, acciones Tranvías Eléctricos de Granada preferentes, 3.000 pesetas nominales.

Granada, 26 de septiembre de 1967.—El Secretario interino, J. M. Rey Moreno.—3.200-6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 157.494, comprensivo de 43 acciones del Banco Español de Crédito, de 250 pesetas nominales cada una, a nombre de don Joaquín Santos Suárez, se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí.—3.190-1.

*

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 107.714, comprensivo de 22 cédulas hipotecarias 4,5 por 100, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, a nombre de don Eugenio Sánchez Lozano, se hace público que, transcurridos quince días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí.—3.193-1.

*

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 23 de septiembre próximo pasado se ha celebrado en esta Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupo correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)		Número de Cédulas
5.651 al	7.630	1.620
204.131	205.580	1.190
354.141	356.420	1.960
604.451	607.310	1.530

Números (ambos inclusive)		Número de Cédulas
804.131 al	806.680	2.060
1.079.141	1.079.370	1.400
1.105.301	1.107.000	1.450
1.304.131	1.306.190	1.770
1.554.131	1.557.740	3.120
2.004.131	2.006.460	2.040
2.304.131	2.306.070	1.870
2.554.131	2.556.300	1.960
2.854.131	2.856.260	960
3.004.131	3.006.310	1.890
3.306.401	3.309.190	2.470
3.704.131	3.706.150	1.820
4.004.131	4.008.030	3.550
4.604.131	4.606.950	2.610
5.054.131	5.056.810	2.420
5.481.101	5.483.590	2.230
5.879.141	5.881.670	2.320
6.304.131	6.305.850	1.610
6.605.931	6.608.230	2.100
7.005.851	7.008.090	2.060
7.404.131	7.404.290	160
Total		46.760

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)		Número de Cédulas
447 al	537	72
10.414	10.547	106
25.415	25.667	208
55.449	55.523	66
65.518	65.668	131
85.442	85.520	64
95.630	95.914	247
135.414	135.751	302
185.496	185.629	118
205.616	205.875	232
245.414	245.836	398
315.414	315.774	334
375.414	375.822	383
445.414	445.938	482
535.414	536.328	867
700.414	700.644	216
Total		4.226

Aviso: En breve recibirán ustedes, como de costumbre, la relación completa de nuestras Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, amortizadas en sorteos anteriores que no han sido presentadas al cobro hasta el día de la fecha.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—4.711-E.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Bonos de Tesorería 6,95 por 100, emisión de 1958

Esta Compañía participa a los señores poseedores de los bonos de Tesorería citados que a partir del día 20 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 18, a razón de 26,41 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por título: 34,75 pesetas.
Impuesto sobre la renta del capital: 8,34 pesetas.
Importe líquido por título: 26,41 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Consejero-Gerente: J. Lliso.—7.477-C.

INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.

MADRID

Domicilio social: Puerta del Sol, 5

Junta general extraordinaria
de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Norte Sur, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, en Madrid, el día 3 de noviembre de 1967, a las doce horas, o en segunda convocatoria, el siguiente día 4, en los mismos lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.466-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6. Teléfono 2 25 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de octubre de 1967:

3 2 4

Madrid, 10 de octubre de 1967.—7.470-C.

CEMENTOS DUERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 11 de noviembre de 1967, a las doce horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social de Zaratán (Valladolid), para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social en 26.000.000 de pesetas más.
- 2.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaratán (Valladolid), 10 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.467-C.

C A S E, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada en Madrid el día 1 de octubre, acordó la disolución de la Compañía.

Se da publicidad a tal acuerdo en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 3 de octubre de 1967.—El Secretario de la Junta general.—7.459-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Compañía convoca un concurso-oposición para la provisión de 100 plazas de aspirantes a Oficiales terceros administrativos, siendo condición precisa para participar en el mismo estar en posesión del título de Bachiller Superior Universitario o Laboral, Perito Mercantil y Maestro de Primera Enseñanza o Nacional o cualquier otro título de Enseñanza Técnica Media y tener más de dieciocho años de edad y menos de treinta y seis el día 11 de noviembre próximo.

Las bases de este concurso-oposición están expuestas en todas las tablillas de anuncios de estas oficinas centrales y dependencias provinciales.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general.—3.194-5.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago cupones de obligaciones

El cupón número 5, correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 (emisión 1965 de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive), se pagará a partir de su vencimiento, 15 de noviembre de 1967, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 30,36 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Urquijo, de Madrid.
 - Banco Hispano Americano, de Madrid.
 - Banco de Aragón, de Zaragoza.
- Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.195-5.

CEMENTOS PORTLAND MORATA DE JALON, S. A.

Suscripción de acciones

El Consejo de Administración, en ejecución del acuerdo sobre aumento del capital social en 125.296.500 pesetas, adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 15 de junio de 1967, y usando de las atribuciones que le fueron conferidas en la misma, acordó en su sesión de 28 de septiembre emitir y poner en circulación 250.593 acciones ordinarias de un valor nominal de 500 pesetas cada una, con numeración de la 250.594 a la 501.186, ambas inclusive, que se emitirán a la par y se entregarán completamente liberadas a los accionistas, a razón de una acción nueva por cada una de las antiguas que posean,

siendo de cuenta de la Sociedad todos los gastos de la operación. Dicha ampliación se hace mediante la aprobada incorporación a la cuenta de Capital del saldo de la cuenta de «Regularización Ley 76, de 23 de diciembre de 1961», de pesetas 122.570.919,93, y por el resto, mediante el traspaso de 2.725.580,07 pesetas del Fondo de Reserva Voluntaria a la cuenta de Capital.

Todas las dichas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1968.

Se reserva a los actuales accionistas el derecho preferente a suscribir las creadas como consecuencia de aquel acuerdo.

Los señores accionistas tenedores de acciones antiguas, esto es de la 1 a la 250.593, ambas inclusive, presentarán éstas para justificar el derecho de adjudicación, como queda dicho, completamente liberadas de principal y gastos, del número de acciones nuevas igual al de las antiguas que posean.

Dicha presentación de las acciones antiguas se efectuará en las oficinas de la Sociedad emisora, en Zaragoza, calle de D. Alfonso I, números 13 y 15, o en las sucursales de los Bancos Español de Crédito y de Vizcaya.

Se estampillará en tales acciones antiguas el ejercicio de este derecho de su poseedor a la entrega de las creadas en virtud del acuerdo citado de la Junta general de 15 de junio último, y que ha sido formalizado por el Consejo de Administración en escritura pública de fecha 4 de octubre actual.

El plazo de suscripción, con la consiguiente presentación para su estampillado de las acciones de numeración de la 1 a la 250.593, deberá ejercitarse a partir del 20 de octubre de 1967.

Zaragoza, 9 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.201-6.

ORGANIZACION EUROTEL ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1967 a las dieciocho horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora en segunda, caso de no concurrir el número suficiente de accionistas a la primera, en el domicilio social, sito en la calle de Santo Domingo de Silos, número 8, de esta capital. Se someterá a deliberación y aprobación de la Junta la modificación de los artículos 8 y 46, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.515-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).